



H. AYUNTAMIENTO
JIUTEPEC, MOR.
2013-2015

Dependencia	Presidencia Municipal
Sección	Secretaría Municipal
Num. de Oficio	ÚNICO
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Jiutepec, Mor., a 11 de julio de 2014.

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; así mismo, me permito solicitarle la **exención de elaborar el manifiesto de impacto regulatorio**, referente al siguiente punto de acuerdo:

SM/273/11-06-14: "PRIMERO.- Se otorga un estímulo fiscal del 100% a los contribuyentes que sean propietarios de los lotes de terrenos ubicados en la Parcela No. 182 Z-1 P-2 del Núcleo Agrario Ejidal de Jiutepec, Morelos, que se incorporen al programa de regularización de predios, respecto al pago de derechos por fraccionamiento y un estímulo fiscal del 50% respecto al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles y demás contribuciones relativas al trámite en cita y que han quedado precisadas en el cuerpo del presente. Los estímulos antes referidos no serán aplicables al 25% del impuesto adicional que se determine sobre el total de los impuestos y derechos señalados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2014. **SEGUNDO.-** Se otorgan a los contribuyentes las siguientes facilidades administrativas: Revisión general del proyecto, apertura de calles, supervisión de obra conforme al proyecto arquitectónico, fraccionamiento en 65 Lotes, licencia por fracción de terreno, avalúos catastrales, copia certificada de plano catastral, levantamiento topográfico, verificaciones, mapeos, división, lotificación catastral, licencia de fraccionamiento, licencia de uso de suelo y aprobación de proyecto, quedando en consecuencia exento del trámite y sesión ante la Comisión de Fraccionamiento y Condominios Municipal de la Dirección de Administración Urbana. **TERCERO.-** El Municipio representado por el Ayuntamiento en turno, recibirá como parte del trámite de fraccionamiento en 65 lotes de la parcela No. 182 Z-1 P-2 ubicada en el Núcleo Agrario Ejidal de Jiutepec, Morelos, 3 áreas de donación consistentes en: Lote identificado con número 11 "Área de Donación" (251.32 m²), área verde 360.55 m² y área de donación de 1,925.20 m², resultando en su sumatoria la cantidad de **2,536.50 m².** **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en



MUNICIPIO DE
JIUTEPEC

**AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO**



JIUTEPEC
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL
Ayuntamiento 2013-2016



**H. AYUNTAMIENTO
JIUTEPEC, MOR.
2013-2015**

Dependencia	Presidencia Municipal
Sección	Secretaría Municipal
Num. de Oficio	ÚNICO
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

Jiutepec, Mor., a 11 de julio de 2014.

vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Remítase al periódico oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal a efecto de que se le notifique a las áreas involucradas en el trámite que se instruye".

Lo anterior, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y en virtud de que no implica costo de cumplimiento para los particulares.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su valioso apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**GOBIERNO ATENTAMENTE
"CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL"**

**LEOPOLDO TOVAR ENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE
JIUTEPEC, MOR. 2013-2015
SECRETARIA MUNICIPAL**



c.c.p.- Archivo.
Lso

**MUNICIPIO DE
JIUTEPEC**

**AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITASE LOS DATOS CONTENIDOS
EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO**



JIUTEPEC
CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL
Ayuntamiento 2013-2016